



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 1° de agosto del corriente año y por el término de 6 meses, al oficial mayor del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, señor Martín I. SARAVÍA, en virtud de lo establecido en el art. 34 R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN